



**RAIP No.0196/2021**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA** San Salvador, a las catorce y cuarenta minutos del día trece de julio del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0213**, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“En el ejercicio del derecho que me es reconocido en el artículo dos de la Ley de Acceso a la Información Pública y que deriva del artículo seis de la Constitución de la República, a bien tengo requerir lo siguiente:**

- 1) Detalle de montos erogados por la institución para adquisición de servicios de publicidad y pautas publicitarias, del 1 de enero al 31 de mayo de 2021. Especificar montos de contratos, nombre de persona natural o jurídica a la que se adjudicó el contrato, fecha de adjudicación, detalle de las ofertas presentadas a la unidad de adquisiciones y contrataciones.**
- 2) Copias de los contratos referidos en el punto 1 y de las ofertas recibidas en la unidad de adquisiciones y contrataciones para cada proceso de compra. (sic)**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: - \_\_\_\_\_.

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

*Unidad de Acceso a la Información Pública  
Ministerio de Economía  
Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador*

- Que la **Gerencia de Adquisición y Contrataciones Institucionales (GACI)**, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de memorando, de fecha 13 de julio del presente año.

**Al respecto se hace entrega de los documentos siguientes en versión pública:**

<b>No. de orden de compra</b>	<b>Oferta recibida</b>
1/2021	Diario El Salvador, S.A
6/2021	Diario El Salvador, S.A
7/2021	Diario El Salvador, S.A
8/2021	Diario El Salvador, S.A y El Mundo
9/2021	Diario El Salvador, S.A
15/2021	Diario El Salvador, S.A
24/2021	Diario El Salvador, SA
32/2021	Diario El Salvador, SA
33/2021	Diario El Salvador, S.A
34/2021	Diario El Salvador, S.A
48/2021	Diario El Salvador, S.A
51/2021	Diario El Salvador, S.A
56/2021	Diario El Salvador, S.A
61/2021	Diario El Salvador, S.A
67/2021	Diario El Salvador, S.A
82/2021	Diario El Salvador, S.A

83/2021	Diario El Salvador, S.A
90/2021	Diario El Salvador, S.A
118/2021	Diario El Salvador, S.A

Asimismo, se entrega cuadro de los procesos de publicidad en prensa escrita del periodo de enero a mayo del año 2021, el cual contiene la información siguiente: No. Orden de Compra, No. de Requerimiento, Descripción, Ofertas recibidas, Fecha de Adjudicación, Proveedor adjudicado y Monto

Se Anexa memorando de remisión y documentos

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información